



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Sábado, 26 de febrero de 1983

Núm. 46

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, colocados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA SECCION QUINTA

Núm. 1.862

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devoluciones de fianzas

«Agromán, Empresa Constructora», sociedad anónima, ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de reforma del aparcamiento del Palacio provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación, por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 10 de febrero de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 1.863

«Construcciones Arfe», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de decoración del «Salón de Quintas» y «Patio de columnas», en el Palacio provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación, por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos trabajos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1983. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 1.860

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que consignada en la Caja general de depósitos la cantidad de pesetas 1.810.070, señalada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa como justiprecio, por expropiación, de un terreno en el barrio de las Fuentes, de esta ciudad, propiedad de don Anselmo Tascón Domínguez, se fije el próximo día 28 de marzo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de un terreno, de 348,50 metros cuadrados de superficie, sito en el barrio de las Fuentes, expropiado por la Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 21 de enero de 1983. — El Secretario general.

Núm. 1.859

DEPOSITARIA

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan y en cuyos domicilios han resultado desconocidos para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Se-

ñora del Pilar y en horas de ocho treinta a trece treinta). Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Cargo, concepto, importe, domicilio cobrador o situación de la finca

Publicidad

1.026:

«Expotrem». 332.000. Canfranc, 22-24.

Letreros carteles

1.190:

«Espacio Publicidad Exter.». 1.593.000. Doctor Cerrada, 14-16-18.

1.113:

Aurora Giménez y A. Salvo. 1.125. Avenida Tenor Fleta, 85.

Entrada carruajes

1.122:

Manuel Mateo Mustines. 29.600. Doctor Celma Bernal, 2.

1.123:

Antonio Tesán López. 21.300. San José de Calasanz, 36.

Gabriel Salas García. 26.900. Burgos, número 31.

Comunidad de propietarios. 6.000. Avenida Navarra, 50-52.

Manuel Alvarez Miranda. 28.000. Vriato, 2.

Pablo San Beltrán. 15.100. Zalmedina, número 15.

1.172:

Emilio Aznar Bañares. 16.600. Calle de Enmedio, sin número (San Gregorio).

Desinfección

935:

José-Javier Marín Muñoz. 400. Pamplona Escudero, 30.

1.103:

Alfredo Andrés de la Merced. 1.500. Armas, 62.

C. E. mejora extinción incendios

1.031:

«Mutua de Seguros Generales». 49.717. Coso, 89-100,

Gastos suntuarios

1.188:

José - María Jiménez Fracia. 391.166. Madre Vedruna, 11.

1.189:

Empresa «Aurora Muñoz Ginés». 586.182. Madre Rafols, 2.

C. E. agua y alcantarillado

1.022:

Vicente Monge Marco. 8.964. Conde Sobradriel, 6.

1.095:

María Abadía. 10.772. Barrio Movera. Enrique Alonso. 3.009. Elec. Alonso Montañana.

Alfonso Rico Adm. 21.544. Elec. Alonso Montañana, Coso 66.

Joaquín Bravo. Marco. 10.772. Movera, 151.

Vicente Comet González. 10.772. Coso, 5.

Gregoria Loscos Loscos. 10.772. Barrio Santa Isabel, 53-55.

Juana Macipe Fernández. 3.009. Zurita, 11.

Juan Pérez Tejedor. 10.772. Barrio de Movera, 141.

Paulina Roche. 10.772. Valsalada. Movera.

Angel Rubio Martín. 10.772. Barrio de Movera, 131.

Francisco Ruiz. 3.009. Avenida San José, 112.

Felipe Zueco. 3.009. Villamayor.

1.096:

Lucía Artal Artal. 2.494. Mayor, 272 (Montañana).

Lucas Arroyo Roche. 2.494. Montañana, 16.

Lucas Arroyo Roche. 2.494. Montañana, 16.

Josefina Asín Prats. 2.494. Pascuala Perié, 1.

Víctor Cólera Lahuerta. 2.494. Montañana, 21.

Comunidad de propietarios. 2.494. Peñafior, 4 C.

Comunidad de propietarios. 2.494. Peñafior, 9 O.

Comunidad de propietarios. 2.494. Maya, 40 (Montañana).

Comunidad de propietarios. 2.494. Mayor, 298 (Montañana).

Rosa Gimeno Temprado. 2.494. Ruza-fa, 24-26.

José Giménez Mendoza. 2.494. García Paredes, 63.

José Giménez Mendoza. 17.458. Mayor, 46.

José Giménez Mendoza. 17.458. Paseo Castellana, 8.

José Hernández Rando. 2.494. Mayor, 11 (Montañana).

Victoria Lacambra Lascors. 2.494. Mayor, 284 (Montañana).

Victoria Lacambra Lascors. 2.494. Mayor, 284 (Montañana).

Serafín Lasierra Lizán. 2.494. Plaza José Antonio, 2.

Serafín Lasierra Lizán. 2.494. Plaza José Antonio, 2.

Julián López Lahoz. 2.494. Mayor, 299 (Montañana).

Agustín Pascual Borobia. 2.494. Mani-gua, 20 (Montañana).

Ramón Mainar Lasierra. 2.494. C. Peñafior, 75.

Jesús Millán Ruberte. 7.296. Mayor, 70 (Montañana).

Dolores Quílez Lacambra. 7.296. San Félix, 9.

María Turón López. 7.296. Camino Herederos, 138.

C. E. pavimentación

1.021:

Comunidad de propietarios. 64.356. S. Antonio María Claret, 16.

José Giménez Mendoza. 302.619. García Paredes, 63.

José Giménez Mendoza. 33.962. García Paredes, 63.

Luis Iranzo Galán. 16.182. José Oto, número 39.

Fernando Vera Ayuso. 5.736. S. Minguijón, 51.

Comunidad de propietarios. 17.980. Mayor, 40 (Montañana).

«Purroy y Compañía». 51.063. Albareda, 4.

Alvaro Vera Coronas. 48.473. Parque Roma, F-1, DE-C.

1.167:

Melchor Anadón Lahoz. 4.970. Barrio Montañana.

Jesús Azuarz. 14.896. Torre del Cura. Miguel Angel Arrudi. 2.520. Costa, 2.

Alfonso Peralta Pardo. 90. General Sueiro, 22.

José-María Gimeno Espada. 7.400. Gil de Jasa Acc.

«Cazar». 8.000. Coso, 100.

Leoncio Domingo Salinas. 13.500. Plaza de Aragón, 1.

Colegio Notarial Zaragoza. 9.000. Sagasta, 56.

José-L. García Fernández. 8.400. López Allué, 4.

Jesús Rando Ramo. 8.100. Lorente, 46.

Angel Morte Luengo. 6.000. Manuel Lasal, 14.

Severino Lacalla Vega. 18.000. Menéndez Pidal, 4.

José-L. Cortés Balaguer. 1.575. Miguel de Ara, 1.

José-L. Roncal Boj. 5.600. Ponzano, 4.

José-A. Forcada Pintado. 14.400. San Antonio María Claret, 23.

Rosa-María Irena Benedicto. 9.600. San Antonio María Claret, 54-56.

Mario Suso Pérez. 3.024. Francisco Victoria, 21.

Félix Aliete Alonso. 4.800. Unceta, 38.

Narciso Bayod Romeo. 4.032. Júpiter, número 73.

1.110:

Rafael Gómez Diestre. 756. F. Julián Garcés, 4 (2-4).

1.111:

Guillermo Romanos Arenillas. 950. Castillo, 19.

Veladores en la vía pública

1.067:

José L. Ortiz Fleta. 22.500. Plaza San Francisco, 14.

José Trullenque. 9.000. Andrés Piquer, número 8.

Roberto Gil Ramos. 18.000. Plaza San Francisco, 6.

Rosendo Giménez Gracia. 48.000. Francisco de Vitoria, 16.

Armelo A. Sanz Manrique. 3.000. Mártires de Simancas, 15.

Jesús Gil Zabal. 90.000. Fernando el Católico, 37.

Jesús Gil Zabal. 90.000. Fernando el Católico, 37.

Jesús Gil Zabal. 60.000. Plaza de San Francisco, 11.

Obras por cuenta de particulares

1.008:

Julio César Viela. 3.900. Plaza del Pilar.

Pilar Gracia. 34.006. Pignatelli, 17.

Fernando Valdovín. 5.954. Figueras, 1.

Pedro García. 7.980. Mayor, 267 (Montañana).

Pablo Jaime Salvador. 3.900. Ruiz Tapiador, 2.

«Inmobiliaria Hacerl». 4.080. Roger Tur, sin número.

José Plou Caballero. 3.555. Plaza de los Sitios, 12.

1.042:

Antonio Castellón Salas. 1.343.856. Bre-tón, 7 y 9.

1.082:

Comunidad de propietarios. 66.318. Candalija, 5.

Amelia Haro Mainier. 3.900. García Sánchez, 35.

Pablo Ran. 3.900. Armas, 32.

Jesús J. Bescós. 3.900. Tarragona, números 22-24.

1.086:

Teresa Estany Gimena. 41.065. Estación, 3.

José Burgos Felipe. 4.634. Viva España, 22.

Comunidad de propietarios. 3.885. Madre Barat, 1.

Viuda de Francisco Casado. 9.411. Movera, 14.

Viuda de Francisco Casado. 2.842. Movera, 14.

Enrique Centelles Casanova. 17.500. Montañana (camino).

Vicente Díez Ramos. 5.816. Camino Montañana.

Ignacio Falcón Nadal. 26.381. Ronda camino Montañana.

Joaquín Flores Mene. 15.028. Ronda camino Montañana.

Santiago Lahoz. 6.913. Ronda camino Montañana.

Ramón Mainar. 1.322. Ronda camino Montañana.

Enrique Martínez Villacampa. 4.727. Plaza la Seo, 6.

Víctor Mur. 4.573. Ronda Torre Pin Mont.

Pilar Olmoa Vera. 12.874. Ronda camino Montañana, 158.

Angel Pallás. 3.529. Ronda camino Montañana.

Fernán Ruiz. 8.221. Nuestra Señora del Carmen, 5.

José Salomón. 6.503. Camino Montañana, 201.

Carmen Urroz Marías. 4.819. Arzobispo Doménech, 64.

Carmen Urroz Marías. 4.652. Arzobispo Doménech, 64.

Carmen Urroz Marías. 942. Arzobispo Doménech, 64.

Vallas

1.007:

José-María Villarte Pascual. 7.500. Alfonso I, 10.

Viuda de Serrano Const. 12.600. Manresa, 4.

Enrique Rodrigo Molina. 756. Candaliá, 6.

Fernando López Moreno. 4.410. Cerdán, sin número.

Antonio Greppi González. 7.560. Avenida Cesáreo Alierta, 16.

«Inmobiliaria Martín Labarías». 3.780. Avenida Clavé, 37.

Miguel Herranz Alonso. 9.000. Don Jaime I, 2 y 4.

Fernando Salvador Lafuente. 20.160. Fernando el Católico, 6.

José Villate Pascual. 2.700. Estebanes, número 10.

Ricardo Fayos Fraguas. 8.820. Fernando el Católico, 51.

Juan Aguera Allende. 4.800. Francisco de Vitoria, 27.

Miguel Angel Arrudi. 2.520. García Sánchez, 17.

Alfonso Peralta Pardo. 90. General Sueiro, 22.

Narciso Bayo Romeo. 4.032. Júpiter, 73.

Colegio Notarial de Zaragoza. 9.000. Paseo Sagasta, 56.

José L. García Fernández. 8.400. López Allué, 4.

Jesús Rando Ramo. 8.100. Lorente, 46.

Mariano Valero Campos. 2.875. Avenida de Goya, 71.

Modesto Gracia Martínez. 750. Maestro Estremiana, 16.

José L. Cortés Balaguer. 1.575. Miguel de Ara, 1.

«Construcciones Rosas». 3.600. Avenida de Navarra, 2.

«Viespo», S.A. 14.400. Privilegio Unión, números 29-33.

Rosa-María Irene Benedicto. 9.600. San Antonio María Claret, 54-56.

María Suso Pérez. 3.024. Francisco de Vitoria, 21.

Jesús Arauz Azlor. 11.088. Torrenueva, número 35.

Félix Alite Alonso. 4.800. Unceta, 38.

Antonio Nuez Aguilar. 4.200. García Sánchez, 24.

1.100:

Viuda de Serrano Const. 12.600. Manresa, 4.

Enrique Rodrigo Molina. 756. Candaliá, 6.

Guillermo Romanos. 2.850. Castillo, 19.

Fernando López Moreno. 4.410. Superavía, 31.

«Inmobiliaria Martín Labarías». 3.780. Avenida Clavé, 37.

Antonio Greppi González. 7.560. Cesáreo Alierta, 18.

Josefa Forcén Labella. 900. Checa, 100.

Supermercados «Pialsa». 1.200. Don Pedro de Luna, 95.

Fernando Salvador Lafuente. 20.160. Fernando el Católico, 6.

José Villate Pascual. 2.700. Estébanes, número 10.

José Visanzay Royo. 3.000. Fernando el Católico, 18.

Ricardo Fayos Fraguas. 8.820. Fernando el Católico, 51.

Servicios extinción de incendios

842:

José L. Alós Royo. 633. Luis del Valle, 12.

933:

María Concepción Sánchez. 809. Avenida Madrid-Zapata, 92.

Enrique-Pablo Cabeza Bazán. 633. General Mayandía, 2.

Manuel Seigas García. 633. Vírgenes, número 3.

José Millán Mayor. 633. Predicadores, números 93-95.

Antonio Dual Gabarre. 721. Avenida Monejo de Aro, 1.

María - Jesús Fernández Astasio. 633. Fray Luis Amigó, 3.

María-Dolores Martín Andrés. 721. Laguna Azorín, 3.

Angel Arnal Soriano. 2.356. Don Pedro de Luna, 74.

1.102:

José Pastor Carbonero. 828. Los Angeles, 9.

Srs. Genis Tobán Cabero. 809. Mártires, 5.

Francisco Marín Martínez. 1.002. Ricla, 13.

Carmen Corbi Lafita. 633. Calle Movera, 7.

Aurora Torrijo Andrés. 633. Barcelona, 49.

Antonia Candel Juan. 721. Cereros, 17.

José-María Laguna Ellaguria. 633. Arzobispo Apaolaza, 14-20.

Miguel Rabanas (Administrador). 809. Antón Trillo, 2-4.

«Espuelas». 633. Avenida de Madrid, número 38.

Joseph A. Hihm. 893. Paseo Cuellar, número 19.

«Frutos Soláns». 835. Ramón y Cajal, número 26.

Ana-Isabel Piraces Ciudad. 1.006. Superavía, 37.

Pedro L. Matute Artigas. 809. Polígono «Actur», Resd. Rey.

Ana-María Lucientes Uche. 809. Monasterio Lucientes, 1.

José-María Fernández Sánchez. 809. La Ermita, sin número, Urb. V. V.

José López Torme. 633. Casta Albarez, número 11.

Antonio - Leandro Galé García. 809. Boggiero, 116.

Gregorio Navarro Serrano. 545. Francisco de Borja, 5.

1.196:

Manuel - Aguado Octavio de Toledo. 633. Rufas, 19.

María-Dolores Miranda de Gómez. 981. Prudencio, 5.

Obras por cuenta particulares

1.178:

Florencio Sanz. 3.900. Boggiero, 57.

Comunidad de propietarios. 33.840. Plaza del Sas, 5.

Estanislao Sánchez Sanz. 3.900. Hernán Cortés, 17.

Felipe Gracia Planas. 3.900. San Juan de la Peña, 19.

Asociación Mercados y Galerías. 3.949. Juan II de Aragón, 5.

«Briceño». 3.900. Camino Almozara.

Juan Manuel Hernández. 17.386. La puyade, 3.

Kioscos y garitas en vía pública

791:

José L. Berna Bernal. 180.000. Kiosco Parque Delicias.

792:

José-Luis Berna Bernal. 180.000. Kiosco Parque Delicias.

1.041:

Dolores Aznar Sevil. 10.500. Duquesa Villahermosa.

Multas de Alcaldía

925:

Jesús Núñez Dueñas. 25.000. Lorente, números 46-48 (bar).

Multas de Alcaldía

1.011:

Señor Director del teatro «Lido». 340.000. Recinto ferial.

Señor Director-gerente del circo «Atlas». 5.000. Recinto ferial.

Señor Director-gerente del circo «Ruso». 70.000. Recinto ferial.

1.053:

Mariano Aguirán Herrero. 10.000. María Lostal, 2.

1.050:

Irene Giménez Giménez. 1.000. Urrea, número 15.

Reintegros varios (Anuncios prensa)

«Balsa», S. A. 861. Marqués de Zafra, número 38 bis. (Madrid-28).

«Balsa», S. A. 902. Marqués de Zafra, número 38 bis (Madrid-28).

«Balsa», S. A. 943. Cartagena, 22.

«Balsa», S. A. 861. Cartagena, 22.

1.161:

Emilia Giménez Bernal. 665. Vía Hispanidad, 110.

«Inmobiliaria Cobasa», S. A. 6.717. Avenida de Cataluña, 300.

«Inmobiliaria Zaragoza». 8.810. Solar Tenor Fleta, 59.

Miguel Ramón Estrada. 6.451. Proyecto Est. Polígono 52.

Gasóleo Jorge Cocci (Const. Artal). 700. Jorge Cocci, 7-9.

«Zarco», S. A. 665. Levante, 4-6.

«Zeles», S. A. 665. Martín Abanto, 3-9.

Ricardo Martín Dieste. 700. León XIII, números 2-4.

«Purroy y Compañía», S. A. 630. Unceta, 56.

José-Ignacio Gabarra Usón. 735. Carretera de Castellón, kilómetro 4-8, polígono «San Valero», número 11.

José Blasco Bielsa. 665. Doctor Cerrada, 36.

Carlos Mived Bernad. 10.765. Paseo de Teruel, 40.

Junta de Compensación Puerta Sancho. 910. General Sueiro, 42.

Toldos y vitrinas

1.173:

Rosendo Giménez Gracia. 45.000. Cesáreo Alierta, 10.

Angel Gracia Gracia. 1.050. Angel Gracia Gracia.

Ocupación suelo

1.117:

«Planígrama Exclusivas Publicitarias». 2.500. Alberto Alcober, 48 (Madrid).

1.118:

«Planígrama Exclusivas Publicitarias». 2.500. Alberto Alcober, 48 (Madrid).

Zaragoza, 8 de febrero de 1983. — El Depositario, Manuel Quintana Ruiz.

Núm. 1.825

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía

El «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 27 de noviembre de 1982, publica el Real Decreto 3.225 de 1982, de 12 de noviembre, por el que se dispone la segregación de seis zonas incluidas dentro de la reserva provisional, a favor del Estado, para investigación de minerales radiactivos, denominada «Zona 57, Duero-Ebro-Tajo» y levantamiento del resto de la reserva.

Vistas las circunstancias que concurren en la zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de minerales radiactivos, denominada «Zona 57, Duero-Ebro-Tajo», establecida por Real Decreto 505 de 1979, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), teniendo en cuenta, a efectos de trámite, lo establecido por la Ley 22 de 1973, de 21 de julio, de Minas, y lo dispuesto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace preciso dictar la resolución pertinente.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de noviembre de 1982,

DISPONGO:

Artículo primero. — Se segregan seis zonas de reserva provisional, a favor del Estado, incluidas dentro de la reserva «Zona 57, Duero-Ebro-Tajo», declarada por el Real Decreto 505 de 1979, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado», de 16 de marzo), para investigación de minerales radiactivos y cuyos perímetros definidos por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Madrid, se designan a continuación.

Polígono «A»:

Se toma como punto de partida la intersección del meridiano dos grados veinte minutos Este con el paralelo cuarenta y un grados cero minutos Norte, que corresponde al vértice uno del perímetro que seguidamente se señala.

Vértices	Longitud	Latitud
1	2º 20' W.	41º 00' N.
2	2º 10' W.	41º 00' N.
3	2º 10' W.	40º 55' N.
4	2º 00' W.	40º 55' N.
5	2º 00' W.	40º 45' N.
6	2º 20' W.	40º 45' N.
7	2º 20' W.	40º 35' N.
8	2º 50' W.	40º 35' N.
9	2º 50' W.	40º 55' N.
10	2º 20' W.	40º 55' N.

El perímetro así formado delimita una superficie de siete mil seiscientos cincuenta cuadrículas mineras en la provincia de Salamanca.

Polígono «B»:

Se toma como punto de partida la intersección del meridiano cero grados diez minutos Este con el paralelo cuarenta grados cuarenta minutos Norte, que corresponde al vértice número uno del perímetro que seguidamente se señala.

Vértices	Longitud	Latitud
1	0º 10' E.	40º 40' N.
2	0º 30' E.	40º 40' N.
3	0º 30' E.	40º 25' N.
4	0º 10' E.	40º 25' N.
5	0º 10' E.	40º 20' N.
6	0º 05' E.	40º 20' N.
7	0º 05' E.	39º 55' N.
8	0º 40' W.	39º 55' N.
9	0º 40' W.	40º 00' N.
10	0º 30' W.	40º 00' N.
11	0º 30' W.	40º 15' N.
12	0º 20' W.	40º 15' N.
13	0º 20' W.	40º 25' N.
14	0º 00'	40º 25' N.
15	0º 00'	40º 35' N.
16	0º 10' E.	40º 35' N.

El perímetro así formado delimita una superficie de doce mil ochocientos veinticinco cuadrículas mineras en las provincias de Madrid, Toledo y Guadalajara.

Polígono «C»:

Se toma como punto de partida la intersección del meridiano cero grados cincuenta y cinco minutos Este con el paralelo cuarenta grados cuarenta minutos Norte, que corresponde al vértice número uno del perímetro que seguidamente se señala.

Vértices	Longitud	Latitud
1	0º 55' E.	40º 40' N.
2	1º 25' E.	40º 40' N.
3	1º 25' E.	40º 25' N.
4	1º 35' E.	40º 25' N.
5	1º 35' E.	40º 05' N.
6	1º 25' E.	40º 05' N.
7	1º 25' E.	40º 00' N.
8	0º 55' E.	40º 00' N.

El perímetro así formado delimita una superficie de doce mil seiscientos cuadrículas mineras en las provincias de Guadalajara y Cuenca.

Polígono «D»:

Se toma como punto de partida la intersección del meridiano cero grados veinte minutos Este con el paralelo cuarenta y un grados veinticinco minutos Norte, que corresponde al vértice número uno del perímetro que seguidamente se señala:

Vértices	Longitud	Latitud
1	0º 20' E.	41º 25' N.
2	0º 50' E.	41º 25' N.
3	0º 50' E.	41º 15' N.
4	1º 20' E.	41º 15' N.
5	1º 20' E.	41º 05' N.
6	1º 30' E.	41º 05' N.
6	1º 30' E.	41º 05' N.
8	1º 50' E.	41º 00' N.
9	1º 50' E.	40º 55' N.
10	2º 00' E.	40º 55' N.
11	2º 00' E.	40º 50' N.
12	2º 10' E.	40º 50' N.
13	2º 10' E.	40º 40' N.
14	2º 20' E.	40º 40' N.
15	2º 20' E.	40º 30' N.
16	2º 10' E.	40º 30' N.
17	2º 10' E.	40º 25' N.
18	2º 20' E.	40º 25' N.
19	2º 20' E.	40º 10' N.
20	2º 10' E.	40º 10' N.
21	2º 10' E.	40º 00' N.
22	2º 30' E.	40º 00' N.
23	2º 30' E.	39º 55' N.
24	2º 20' E.	39º 55' N.
25	2º 20' E.	39º 50' N.
26	2º 30' E.	39º 50' N.
27	2º 30' E.	39º 40' N.
28	1º 50' E.	39º 40' N.
29	1º 50' E.	39º 50' N.
30	2º 05' E.	39º 50' N.
31	2º 05' E.	39º 55' N.
32	2º 00' E.	39º 55' N.
33	2º 00' E.	40º 00' N.
34	1º 50' E.	40º 00' N.
35	1º 50' E.	40º 40' N.
36	1º 30' E.	40º 40' N.
37	1º 30' E.	40º 50' N.
38	1º 10' E.	40º 50' N.
39	1º 10' E.	41º 00' N.
40	0º 30' E.	41º 00' N.
41	0º 30' E.	41º 10' N.
42	0º 20' E.	41º 10' N.

El perímetro así formado delimita una superficie de treinta y tres mil setenta y cinco cuadrículas mineras en las provincias de Soria, Segovia, Guadalajara, Teruel y Cuenca.

Polígono «E»:

Se toma como punto de partida la intersección del meridiano cero grados diez minutos Este con el paralelo cuarenta y dos grados veinte minutos Norte, que corresponde al vértice número uno del perímetro que seguidamente se señala.

Vértices	Longitud	Latitud
1	0° 10' E.	42° 20' N.
2	0° 50' E.	42° 20' N.
3	0° 50' E.	42° 15' N.
4	1° 10' E.	42° 15' N.
5	1° 10' E.	41° 40' N.
6	0° 20' E.	41° 40' N.
7	0° 20' E.	41° 50' N.
8	0° 10' E.	41° 50' N.

El perímetro así formado delimita una superficie de diecinueve mil ochocientas cuadrículas mineras en las provincias de Burgos, Logroño y Soria.

Polígono «F»:

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Madrid y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales:

Vértices	Longitud	Latitud
1	5° 30' 00" E.	42° 00' 00" N.
2	5° 43' 00" E.	42° 00' 00" N.
3	5° 43' 00" E.	41° 57' 00" N.
4	5° 30' 00" E.	41° 57' 00" N.

El perímetro así definido delimita una superficie de trescientas cincuenta y una cuadrículas mineras en la provincia de Barcelona.

Artículo segundo. — La nueva vigencia de estas seis zonas segregadas de la reserva provisional, a favor del Estado, «Zona 57, Duero-Ebro-Tajo», establecida por Real Decreto 505 de 1979, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), será a partir del día siguiente al de la publicación del

presente Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado» y se concede por un plazo de tres años, el que podría prorrogarse por períodos sucesivos de igual duración, si las circunstancias así lo aconsejan, como consecuencia de los trabajos realizados, resultados obtenidos y futuras posibilidades de estas zonas de reserva.

Artículo tercero. — El resto del área incluida, dentro de la zona de reserva provisional «Zona 57, Duero-Ebro-Tajo» y no cubierta por las tres zonas segregadas en el presente Real Decreto, queda levantada a todos los efectos.

Artículo cuarto. — La reserva de estas zonas no limita los derechos adquiridos sobre su superficie con anterioridad a la fecha de la inscripción número 62, en fecha 25 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), por los solicitantes o titulares de permisos de exploración, permisos de investigación y concesiones directas o derivadas de explotación de recursos de las secciones C) y D), y de autorizaciones de aprovechamiento de recursos de las secciones A) y B), sin perjuicio de la que determinan los artículos 12, 58 y 62 de la Ley 22 de 1973, de 21 de julio, de Minas.

Artículo quinto. — La investigación de estas seis zonas antes descritas, cuya superficie total es de ochenta y seis mil trescientas una cuadrículas mineras, lo que representa una reducción del 85 por 100 sobre la superficie original de la inscripción, sigue encomendada a la «Empresa Nacional del Uranio», S. A., Organismo que dará cuenta anualmente a la Dirección General de Minas de los trabajos efectuados y resultados obtenidos.

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Juan Carlos, R. — El Ministro de Industria y Energía, Ignacio Bayón Marínés.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento.

Zaragoza, 11 de febrero de 1983. — El Director provincial interino.

Núm. 1.827

Magistratura de Trabajo número 2

Sentencia

En la ciudad de Zaragoza a 2 de febrero de 1983. — Vistos por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García-Monge y Redondo, los presentes autos y seguidos a instancias de don Carlos Sanz Medrano, contra la empresa de Salvador Recacha Barcones y contra el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido...

Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don Carlos Sanz Medrano, contra la empresa de Salvador Recacha Barcones y contra el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, debo declarar y declaro la nulidad del despido acordado por la demandada, a la que debo condenar y condeno a la inmediata readmisión del trabajador accionante en las mismas condiciones que regían antes de operarse dicho despido, así como al pago del salario dejado de percibir desde la fecha en que la rescisión se produjo, el día 1 de diciembre de 1982, hasta que la readmisión tenga lugar.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral de fecha 13 de junio de 1980, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del plazo de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de ha-

ber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2, la cantidad objeto de la condena (más el 20 por 100 de la misma).

Igualmente se acreditará, al tiempo de formalizar el recurso, haber depositado la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura de Trabajo número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — El Secretario. (Es copia).

Núm. 1.946

Ejecutante: Ignacio Muniesa Prieto.
Ejecutado: Miguel-Angel Lidón Vallespín («Bingo Napolitano»).

«Providencia. — Magistrado ilustrísimo señor García Monge. — En Zaragoza a 12 de febrero de 1983. — Dada cuenta. Accediendo a lo solicitado, al darse los presupuestos previstos en los artículos 208 y 209 del texto articulado de Procedimiento Laboral de 13 de junio de 1980, se despacha ejecución de la sentencia de autos, y, en su consecuencia, a tenor de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del mismo texto, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el próximo día 23 de marzo de 1983, a las once horas de su mañana, al objeto de ser examinados sobre los hechos concretos de la no admisión invocada, con la advertencia de que si no compareciese el trabajador se archivarán sin más trámite estas actuaciones.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí. — El Secretario.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de Miguel-Angel

Lidón Vallespín («Bingo Napolitano») por edictos, por encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a 12 de febrero de 1983. — El Secretario.

Núm. 1.871

Magistratura de Trabajo número 5

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 46 de 1983-5, instados por don Teófilo Navarro Montero, contra la demandada «Pavimentos Vicente», sociedad anónima, en reclamación por despido, y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de marzo, a las diez horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Pavimentos Vicente», S. A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Zaragoza a 1 de febrero de 1983. El Secretario.

Núm. 1.740

Cédula de notificación

Por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.601 de 1982, instado por doña Carmen Morlanes Gimeno, contra «D. A. Rubén Zárate del Río», en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia en esta fecha con el siguiente

«Fallo: Que con estimación de la demanda, debo condenar y condeno a don A. Rubén Zárate del Río, a que abone a doña Carmen Morlanes Gimeno la suma de 192.164 pesetas, más otras 7.186 pesetas en concepto de interés por demora en el pago.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura, por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando Letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso.

Con la advertencia de que, caso de recurrir el demandado, viene obligado a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura de Trabajo, abierta en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (oficina «San Jorge», de Zaragoza), a nombre de «recursos de suplicación, la cantidad de 2.500 pesetas.

Y, además, viene igualmente obligado a presentar en el momento de anuncio del recurso, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas, el importe íntegro del fallo, con más el incremento del 20 por 100, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite».

Y para que sirva de notificación a la empresa «D. A. Rubén Zárate del Río», en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a 9 de febrero de 1983. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 2.054

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 1983, con el «quorum» del artículo 3-dos f) de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, acordó concertar con la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, una operación de crédito para financiar parcialmente el estado de ingresos del presupuesto de inversiones de 1983, el cual se sujetará a las condiciones específicas siguientes:

Importe: 10.500.000 pesetas.

Modalidad: Contrato de préstamo.

Plazo de amortización: Diez años.

Tipo de interés: 15,50 por 100 anual.

Destino de la inversión: Adquisición de vehículo isoterma para acarreo de carnes, ídem para la Policía municipal, adquisición de 400 contadores de agua, adquisición depuradora de agua para piscina municipal y otras atenciones municipales.

Lo que se publica a los efectos que previene el artículo 170-2 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, quedando el expediente expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, en el departamento de Intervención municipal, durante cuyo pla-

zo podrá examinarse y, en su caso, formular reclamaciones.

Ejea de los Caballeros, 23 de febrero de 1983. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 2.055

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 1983, con el «quorum» del artículo 3-dos f) de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, acordó concertar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja una operación de crédito, que nutrirá parcialmente el estado de ingresos del presupuesto de inversiones de 1983, el cual se sujetará a las condiciones específicas siguientes:

Importe: 23.700.000 pesetas.

Modalidad: Contrato de préstamo.

Plazo de reintegro: Diez años.

Interés anual: 15,50 por 100.

Comisión de apertura: 5 por 1.000.

Destino de la inversión: Aportación municipal a las obras incluidas en el Plan provincial de 1982, casa de cultura y otras atenciones.

Lo que se publica a los efectos que previene el artículo 170-2 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, quedando el expediente expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, en el departamento de Intervención municipal, durante cuyo plazo podrá examinarse y, en su caso, formular reclamaciones.

Ejea de los Caballeros, 23 de febrero de 1983. — El Alcalde, Mariano Berges.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.732

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en apelación por la Sala de lo Civil de esta Territorial, en las actuaciones a las que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia número 38. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Ricardo Mur Linares y don Constanco Díez Forniés. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de febrero de 1983. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre indemnización de daños y perjuicios causados por vehículo de motor, promovido por doña Agustina López Establés, mayor de edad, casada y vecina de esta ciudad, representada por la Procuradora doña Adela Domínguez Arranz y dirigida por el Letrado don José-Carlos Montes Oriol, contra don Joaquín Guallar Abós, incomparecido en esta alzada, y contra don Francisco Extremiana Sampedro, mayor de edad, casado y de esta vecindad, re-

presentada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigido por el Letrado don Francisco de Miguel Elorz, y la «Compañía de Transportes Urbanos de Zaragoza», representada por el Procurador don Orencio Ortega Frisón y dirigida por el Letrado don Francisco Iranzo Villacampa, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por uno de los demandados contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento...

Fallamos: Que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto por don Francisco Extremiana Sampedro, debemos revocar y revocamos parcialmente la sentencia apelada y, en su virtud, debemos condenar y condenamos al recurrente y a don Joaquín Guallar Abós, conductores de los vehículos intervinientes en el atropello, y a la «Compañía de Transportes Urbanos de Zaragoza», al pago de 152.500 pesetas a la perjudicada demandante e intereses legales desde la fecha de la interpelación judicial, con responsabilidad patrimonial del 50 por 100 entre los conductores de ambos vehículos y compañía aseguradora del autobús en el que viajaba la perjudicada, sin hacer expresa imposición de costas en ambas instancias a ninguna de las partes litigantes.

Y con testimonio de esta resolución, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur Linares. — C. Díez». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido y declarado en rebeldía procesal don Joaquín Guallar Abós, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extendiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.897

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 113 de 1982-C, seguido a instancia de «Marcos Marquín», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián, contra «Almacenes Vázquez», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de marzo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda su-

basta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-Manuel Vázquez Rey Cabello, con domicilio en Recogidas, 8 (Granada), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina registradora, marca «NCR»; en 105.000 pesetas.
2. Una máquina registradora, marca «NCR»; en 105.000 pesetas.
3. Una multicopista «Gestetner»; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Núm. 1.967

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.452 de 1981-A, seguido a instancia de Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Pilar Sanjosé Delgado y Pilar Cabanas Cabanillas, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de marzo de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de las demandadas, con domicilio en avenida de América, 91, y calle Armas, 72, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un sofá de dos plazas, tapizado en skai color verde, con dos butacas a juego; en 7.000 pesetas.
2. Un televisor en blanco y negro, marca «Elbe», de 14 pulgadas; en 5.000 pesetas.
3. Un frigorífico marca «Fagor», de una puerta; en 8.000 pesetas.
4. Una lavadora automática, marca «Fagor»; en 12.000 pesetas.
5. Una librería de fórmica, de 1,80 por 1,80, aproximadamente, con tres estantes, cajones y puertas; en pesetas 15.000.
6. Un reloj de pulsera, marca «Pulser»; en 2.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.728

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 985 de 1982-A, por delito de daños en vehículos aparcados, hechos ocurridos en fecha 7 de mayo del año 1982, cuando dichos vehículos se hallaban estacionados en la calle Ram de Vú, ignorándose la identidad de sus propietarios, a los que mediante el presente edicto se les llama de comparecencia ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y acreditar su perjuicio; al mismo tiempo y mediante el presente se les hace ofrecimiento de acciones conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 1.913

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Blasco Doñate, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 334 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Comercial Cartié», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José-María Navarro Fillat, vecino de La Puebla de Fantova, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca «Renault», modelo 12-S, matrícula HU-6425-A; valorado en 160.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de marzo próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad, y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en La Puebla de Fantova (Huesca).

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 1.979

JUZGADO NUM. 3

Don Luis Blasco Doñate, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 583 de 1980, que se sigue

en este Juzgado a instancia de don Antonio Saz Julián, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Miguel Leza Alonso, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en panilla verde; valorado en pesetas 10.000.

Un armario librería, con ocho puertas, diez estantes y hueco para televisión; valorado en 15.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca «Iberia», de 26 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Gracia Gazulla, número 20, piso primero, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 2.002

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.414 de 1983, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Pedro Escolano Jal, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 8 de marzo próximo y hora de las doce cincuenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario

Núm. 2.003

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.414 de 1982, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a María-Josefa Donsión García, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Conde de la Viñaza, 7-9, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 8 de marzo próximo y hora de las doce cincuenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas

por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario

Núm. 2.004

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.045 de 1982, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Luis Marco Pérez, como denunciado, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Rocío, número 8, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 15 de marzo próximo y hora de las doce cuarenta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños contra la propiedad, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.025

«COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS», S. A. («CAMPESA»)

Concurso para el nombramiento de Agente A. S. número 13 de gasóleo «C» en Calatayud (Zaragoza).

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo, podrán examinarse en esta Central (servicio de información al público, sita en la calle Capitán Haya, número 41 (Madrid-20), y en la Agencia Comercial de Zaragoza, sita en avenida Independencia, 32.

Las proposiciones se presentarán en «Campesa», en los domicilios indicados, dentro del plazo de admisión que expirará el día 16 de marzo de 1983, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 23 de marzo de 1983, a las doce horas.

Fianza provisional, 5.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Zaragoza, 22 de febrero de 1983. — El Jefe comercial.

Núm. 1.922

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VEGA DEL HENAR DE CETINA

Para dar cumplimiento al artículo 44 de las Ordenanzas se convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de marzo próximo, a las once horas, en el local de la Cámara Agraria, y en caso de no haber número suficiente se celebrará el mismo día, a las doce horas, en segunda convocatoria, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos cualquiera que sea el número de partícipes que concurran, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de 1982.
- 2.º Derrama para 1983.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Dragado del río Henar.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Cetina, 15 de febrero de 1983. — El Presidente, Jesús P. Pozancos Burgos.

Núm. 2.073

COMUNIDAD DE REGANTES DE MORATA DE JILOCA

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Morata de Jiloca (Zaragoza);

Hace saber: Que el próximo día 6 de marzo, a las doce horas del día, en primera y única convocatoria tendrá lugar, en el salón de actos del Ayuntamiento de esta localidad, Junta general extraordinaria de esta Comunidad, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Presupuesto para el año 1983.
 - 2.º Situación general del estado de las acequias con la realización de un azud en la acequia de Novella.
 - 3.º Gestiones realizadas por el Sindicato para la puesta en funcionamiento de los pozos.
 - 4.º Confección de nueva lista de rehaz para los nuevos regadíos y cuota que han de pagar.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Morata de Jiloca, febrero de 1983. — El Presidente.

Núm. 1.982

COMUNIDAD DE REGANTES DE ALHAMA DE ARAGON

Por medio de la presente, y de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria a

todos los partícipes de las vegas «Molino», «Almeda», «Poza» y «Carraceti-na», que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1983, a las diecisiete horas en primera convocatoria, en el salón de sesiones del Ayuntamiento. Si no acudiese la mayoría absoluta imprescindible para hacerla en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria a las diecisiete treinta horas del mismo día y en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se tomen sea cual fuere el número de asistentes, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del año 1982.
- 3.º Acordar la cantidad a pagar por hanegada en el año 1983.
- 4.º Renovación de los cargos de Presidente de la Comunidad, Presidente del Sindicato y Síndicos.
- 5.º Nombramiento de Secretario del Sindicato de Riegos y de la Comunidad.
- 6.º Informar del escrito presentado por «Termas Pallarés», S. A., y acordar sobre el contenido del mismo.
- 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alhama de Aragón, 15 de febrero de 1983. — El Presidente de la Comunidad.

Núm. 1.920

COMUNIDAD DE REGANTES DE TURRUQUIEL Y VALDEBIEL, DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a Junta general ordinaria que se celebrará el día 13 de marzo de 1983, a las nueve horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, de esta villa, para tratar de los asuntos reseñados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Ordenación y distribución del riego en el presente año.
 - 3.º Deliberación y aprobación, si procede, de la solicitud de ampliación de regadío presentada por don Fernando Pastor Cosculluela.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Ejeja de los Caballeros a 15 de febrero de 1983. — El Presidente de la Comunidad, Esteban Labena González.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600 »

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones